

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 218-2025-A-HMPP-PASCO

Pasco, 13 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

## VISTOS:

El Memorando N° 0555-2025-HMPP-PASCO/A del despacho de alcaldía, el Informe N° 0259-2025-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, el Informe Legal Nro. 258-2025-DSVR\_OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 1813-2024-HMPP-GM-GSP de la Gerencia de Servicios Públicos, el Informe N° 0593 -2024 HMPP-GM-GSP-SGSC de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Título Preliminar en su artículo II, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y Administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie”;

Que, el artículo 43° de la ley Orgánica de las Municipalidades ley N° 27972 establece que: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”, del mismo modo, se tiene los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, es política de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco expresar su más sincero reconocimiento y felicitación a los estudiantes y docentes que han participado activamente en eventos de gran envergadura, representando con orgullo y compromiso a nuestra provincia. Esta participación no solo contribuye al fortalecimiento del conocimiento, la formación académica y el desarrollo personal de los involucrados, sino que también enaltece el nombre de nuestra comunidad.

Que, mediante Oficio N° 045-024 - DG - IESTP "AACD", de fecha 18 de noviembre de 2024, solicita resoluciones de felicitación a los docentes, personal de apoyo odontológico y estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Andrés Avelino Cáceres D.” quienes han colaborado de forma activa y sin retraso el 21 de setiembre de 2024 en la presentación de “Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana” y el 08 de agosto de 2024 en el Lanzamiento de “Barrio Seguro” con la presencia del Vice Ministro de Seguridad Pública.

Que, mediante Informe N° 0593 -2024 HMPP-GM-GSP-SGSC, de fecha 21 de noviembre 2024, de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, informa que el día 08 de agosto del 2024, se tuvo la visita del viceministro de Seguridad Pública el Dr. Julio DIAZ ZULUETA para la inauguración de la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro”; para lo cual se solicitó el apoyo activo del personal docente y estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Andrés Avelino Cáceres D.”, para que a través de un Stan participen de esta

inauguración de la Estrategia Multisectorial y como resultado logrando con tal éxito la mencionada inauguración “Barrio Seguro”.

Que, mediante Informe N° 1813-2024-HMPP-GM-GSP, de fecha 22 de noviembre del 2024, solicita la expedición de resoluciones de felicitación por su participación el 08 de agosto de 2024, donde se llevó a cabo la inauguración de la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” con la visita del viceministro de Seguridad Pública, Dr. Julio Díaz Zulueta. Durante el evento, se solicitó la participación del personal docente y estudiantes del Instituto “Andrés Avelino Cáceres D.”, quienes contribuyeron al éxito de la inauguración.

Que, mediante Informe N°0259-2025-HMPP-A/GM, de fecha 12 de mayo de 2025 de la Gerencia Municipal y el Memorando N° 0555-2025-HMPP-PASCO/A de fecha 12 de mayo de 2025, solicitan la emisión de la resolución respecto al RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES, PERSONAL DE APOYO ODONTOLÓGICO Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “ANDRÉS AVELINO CÁCERES D.” EL 21 DE SETIEMBRE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL 08 DE AGOSTO EN EL LANZAMIENTO DE BARRIO SEGURO CON LA PRESENCIA DEL VICE MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR**, a nombre de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, por su participación de los **DOCENTES, PERSONAL DE APOYO ODONTOLÓGICO Y ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “ANDRÉS AVELINO CÁCERES D.”**, quiénes han colaborado de forma activa el **21 DE SETIEMBRE DE 2024 en la PRESENTACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA** y el **08 DE AGOSTO DE 2024 EN EL LANZAMIENTO DE BARRIO SEGURO CON LA PRESENCIA DEL VICE MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Dr. Julio DIAZ ZULUETA**, participantes que se detallan a continuación:

<b>DOCENTES</b>		
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
<b>01</b>	HUARINGA OSPINO, Carola Betzabé	42828092
<b>02</b>	MAMANI ALMERCOC, Edith Felicitas	04069294
<b>03</b>	ROMERO ARELLANO, Luis Enrique	41458849
<b>04</b>	ROSARIO PRADO, Carilina	04082574

<b>PERSONAL DE APOYO ODONTOLÓGICO</b>		
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
<b>01</b>	CABELLO ESPINOZA Anshela Yisenia	73578990
<b>02</b>	QUISPE SALINAS, Stiven Jordin	70210505

<b>ESTUDIANTES</b>		
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
<b>01</b>	ALVARADO CARHUAS, Camila Estefany	73315062
<b>02</b>	ALVAREZ ROJAS, Ludy Mariela	73178197
<b>03</b>	ANDRADE VIGILIO, Keila Fiorella	76341724
<b>04</b>	BALDEON CRUZ, Katherin Paola	74951313
<b>05</b>	CABELLO QUIROZ, Kiara Jaret	60100850

06	CAÑA EQUIZABAL, Zahir Antonio	60662488
07	CARHUACHIN LUIS, Diana Karina	76722380
08	CARRERA GUZMAN, Elizabeth Maria	48218933
09	CASABONA RICAPA, Liliana Athalia	71716314
10	CASTRO PARRA, Milagros Yakelin	70851359
11	CELIS NOLASCO, Nayshas Pamela	71790560
12	CHAGUA MENDOZA, Edmilson Michael	74282799
13	CHAMORRO ESPINOZA, Sandra Nataly	72948233
14	COLLAZOS CALERO, Angelo Dahi	73996681
15	CORDOVA ATENCIO, Soledad Rayda	04015534
16	CORNELIO LOPEZ, Soledad Mariana	72139342
17	DOMINGUEZ CALIXTO, Felicita Milagros	73011683
18	ESPINOZA CAMACHO, Kimberly Lizeth	71239174
19	ESPINOZA TAIPE, Delia Martha	45098524
20	ESTRADA VEGA, Leyda Ingrid	72300018
21	ESTRELLA ATACHAGUA, Janeth Gisela	71253294
22	EUFRACIO OLAZO, Kimberly Guadalupe	72155645
23	FALCON QUISPE, Veronica Noemi	43968359
24	GALLARDO DEUDOR, Sayuri Salome	71003746
25	GARCIA BASILIO, Gheydy Rosa	73471556
26	GARCIA CANCHO, Angelina	62773054
27	HILARIO AGUILAR, Silvia Soledad	77803282
28	INOCENTE PALOMINO, Lourdes Olinda	47626657
29	JANAMPA HERMITAÑO, Yuliza Yomara	62161030
30	JAVIER ENCARNACION, Elida Irma	44461879
31	JIMENEZ SOTO, Anjhely Jhoselyn	71234599
32	LOVATON VALENZUELA, Alexander Luis	73208080
33	LUCAS PANDAL, Isabel Fortunata	76673633
34	MEZA CASTRO, Luz Deniss	74200153
35	MORALES HINOSTROZA, Yorieth Geomara Paola	76335237
36	MUÑOZ CIRIACO, Dianely Liseth	73972130
37	OSORIO GRADOS, Erika Jhenny	44594394

38	PALACIOS BARRIENTOS, Janet Joseline	76307455
39	PANEZ JANAMPA, Yommi Jennifer	72474598
40	PARRA CARHUAMACA, Nataly Yenifer	71097413
41	PARRA DEUDOR, Kely Nayeli	71235217
42	PARRA LEZCANO DE PORRAS, Yesica Liliana	42033017
43	POMA SANTIAGO, Omara Estefany	76077048
44	RAMOS OSORIO, Anderson	62242665
45	RENTERA TORRES, Lizeet Katherine	72737207
46	RICAPA CAJACHAGUA, Yesmina Madeleide	71985264
47	RIVERA LAZARO, Zarai Nancy	60974341
48	ROBLES COTRINA, Natalia Yesica	47210838
49	SALAZAR NATIVIDAD, Idalicia Aldeniva	45293002
50	SALVADOR AMBROSIO, Heidi Julissa	71006729
51	SANCHEZ SILVA, Talia Lucero	76137019
52	SANCHEZ TRINIDAD, Yashury Yuraky	72299989
53	SEGURA RICAPA, -Brijith Estefany	60445369
54	SOLIS BERNA, Angie Jessenia	73240061
55	SOLIS RAMOS, Nayeli Zarai	60423632
56	TIXE PRE, Liz Amanda	47880375
57	VELASQUEZ SINCHE, Betzabe Nohemy	71223937
58	VERA CRUZ, Eliza Raquel	73300020
59	ZACARIAS SANCHEZ, Samyra Giuliana	60100821

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** el presente acto administrativo a las partes interesadas, mediante la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás dependencias orgánicas competentes para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, asimismo a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

*Abg. Julio César RUPAY MALPARTIDA*  
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

<p>Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: URL: <a href="https://digital.munipasco.gob.pe/valida">https://digital.munipasco.gob.pe/valida</a> Código de verificación: M69Q0VF40X</p>
--